



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de abril del 2002
No. 69

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS SERGIO MARTINEZ PEREZ, NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 Y JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 16, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 530-A1, 365-B1, 998, 984, 989, 436-B1, 364-B1, 987, 526-A1, 367-B1, 635-A1, 1192, 1179, 814, 915, 12-C1, 1257, 1255, 11-C1, 388-B1, 456-B1, 1233, 621-A1, 428-B1, 425-B1, 429-B1, 1181, 430-B1, 431-B1, 432-B1, 433-B1, 434-B1, 603-A1, 1175, 1148, 604-A1, 622-A1, 1294, 1287, 1290, 887-A1, 684-A1, 685-A1, 1229 y 1193.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1188, 1259, 1266, 1267, 661-A1, 1250, 1256, 1262, 831-A1 y 1234.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL LICENCIADO SERGIO MARTINEZ PEREZ, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, Y POR LA OTRA, EL LICENCIADO JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

DECLARACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, las partes manifiestan formalmente su deseo de realizar Convenio de Suplencia recíproca, para el efecto del ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

SEGUNDA.- Igualmente declaran las partes que comparecen y otorgan el presente convenio en su carácter de Notario Público Provisional y Notario Público Titular respectivamente, en virtud de la designación realizada en su favor por el Gobierno del Estado de México, por conducto del Gobernador Constitucional del Estado de México.

TERCERA.- Declaran las partes que para el efecto de cubrir las faltas temporales de cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones, han decidido de común acuerdo y por razones personales, el suplirse recíprocamente en dichas faltas.

Expuesto lo anterior, otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- En este acto, los Licenciados SERGIO MARTINEZ PEREZ, en su carácter de Notario Público Provisional y JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, en su carácter de Notario Público Titular, convienen en realizar la suplencia recíproca respecto de las funciones notariales con las que se encuentran investidos por los cargos que ostentan.

SEGUNDA.- Del otorgamiento del presente convenio se dará aviso a la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, para el efecto de su registro, y se tenga por otorgado formalmente para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Texcoco, Estado de México, a 8 de abril del 2002.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 12
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO
(RUBRICA).

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA
NOTARIO PUBLICO No. 16 DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANA MARGARITA GARCIA REYES, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 1295/01 juicio ordinario civil, demanda de MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, las siguientes prestaciones. A).- DE MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, la reivindicación de la supuesta posesión que dice tener, respecto del lote terreno número 19 (diecinueve "B" de la manzana 01 (uno) del sector 02 (dos) del fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno del cual soy propietaria tal y como lo acredito con el instrumento notarial que anexo al presente ocurre con la superficie y colindancias siguientes: al norte: 17.50 m con Bosque de Viena 2, al sur: 17.89 m con lote 21 A, al oriente: 21.71 m con lindero, al poniente: 24.40 m con lote 20. B).- Así como la declaración de nulidad por fraudulento del juicio de usucapión seguido ante el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán Izcalli bajo el expediente 803/99 y que se anexa todo lo actuado en este juicio en copias certificadas. C).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

530-A1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO CORONEL RAMIREZ.

ADELA MUÑOZ MATIAS, por su propio derecho en el expediente número 862/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la casa ubicada en calle 32, número 23 de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 06; al sur: 24.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 21; al poniente: 10.00 metros con lote 32, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

365-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ROSALBA TORRES VERGARA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 399/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ALBERTO FRANCISCO ALMAZAN VAZQUEZ, en contra de ROSALBA TORRES VERGARA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, previsto en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La custodia temporal y en su caso la definitiva de los menor habidos en el matrimonio de nombres NERY JEAN PIERRE, JESICA YEIMY Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ALMAZAN TORRES. C).- La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en el matrimonio de nombres NERY JEAN PIERRE Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ALMAZAN TORRES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado de México.

Metepec, México, veinte de agosto del año dos mil uno.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ALBERTO FRANCISCO ALMAZAN VAZQUEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha doce de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de ROSALBA TORRES VERGARA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada ROSALBA TORRES VERGARA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaria de este juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

998.-18 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS GALLEGOS MEZA.

MARIA LUISA GALLEGOS VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 906/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble marcado con el número 8, de la manzana 41, de la colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 7, al sur: 20.00 metros con lote 9, al oriente: 10.00 metros con lote 21, y al poniente: 10.00 metros con calle Diez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
984.-18 marzo, 1º y 11 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ERIKA GUADALUPE SORIANO.

En los autos del expediente número 302/2001, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad guardia y custodia, promovido por ANGELICA FLORIDA SORIANO BERNAL, en contra de ERIKA GUADALUPE LEON SORIANO. El Juez de los autos por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil uno, admitió la demanda y por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, ordeno emplazarlo por edictos, de las siguientes prestaciones A).- La pérdida de la patria potestad B).- Se ratifique la posesión en favor de la suscrita de la menor ANGELICA MILDRED LEON SORIANO. C).- La guardia y custodia de la menor ANGELICA MILDRED LEON SORIANO a favor de la suscrita; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial. Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chimalhuacán, México, a primero de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.
989.-18 marzo, 1º y 11 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1019/94.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

FELIPE RUBIO GUZMAN, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JAVIER BETANCOURT DESNI, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día treinta de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio ubicados en calle Delicias número veintitrés, identificadas como lote cinco y cinco A, población de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor de \$ 513,600.00 (QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor arrojado por los avalúos emitidos en autos. Dichos inmuebles cuentan con las siguientes características: casas habitación tipo dúplex de dos niveles, y consta cada una de estancia-comedor, cocina, baño, patio de servicio y estacionamiento, en la planta alta tres recámaras, pasillo de distribución y dos baños, en un estado de conservación regular, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en los del lugar de ubicación de los inmuebles a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Ecatepec de Morelos, diecinueve de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.
436-B1.-1, 5 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ESTEBAN MENDOZA BERNAL.
EXPEDIENTE: 1001/2001.

MARIA TERESA LOZA COLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Azucena número 73, lote 18, manzana 71, en la Colonia Tamaulipas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: 17.00 metros con lote 19, al oriente: 12.00 metros con 37, al poniente: 12.00 metros con lote 60, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

364-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA A
TRAVERES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 112/02-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, la Jueza del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA a través de su representante legal a quien se le hace saber que el C. ELIAS BOBADILLA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete la prescripción adquisitiva en su favor, respecto del lote de terreno ubicado en la calle de Nogal, lote 37, manzana 5, sección IV, del Fraccionamiento Casa Blanca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con el lote 38; al sur: 17 metros con lote 36; al oriente: 7.70 metros con lote 7 y al poniente 7.00 metros con calle Nogal, con una superficie de 124.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 3544, del libro primero, sección primera, tomo 19, de fecha cinco de diciembre de 1968. Asimismo por auto de fecha once de febrero del presente año, se ordenó el emplazamiento a la demandada, para lo cual se giraron los oficios correspondientes a la Autoridad Municipal y al Director General de Política Criminal y Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de Justicia, para que se avocarán a la búsqueda y localización de la demandada, por lo que en auto de cinco del mes y año en curso; se ordena se giren los edictos correspondiente para que dentro del término de treinta; comparezca a esté Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; para dar cumplimiento de lo reclamado; previéndole para que señale domicilio dentro del centro de ese Municipio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus anexos, con el apercibimiento de Ley que para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. - Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

987 -18 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GREGORIO, SAUL, JACINTO y ERNESTO DE APELLIDOS SERNA RESENDIZ, en contra de MARGARITA RIVERA MARTINEZ, ERNESTINA CRUZ MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial que decrete la nulidad de la escritura pública número ocho mil doscientos cincuenta y cinco, volumen ciento noventa de fecha seis de octubre del año dos mil. 2.- La cancelación y/o levantamiento de la inscripción de la compra venta y 3.- La desocupación y entrega del bien inmueble, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintisiete de febrero del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a GREGORIO SERNA RESENDIZ, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese a sus autos para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que hace a la notificación que solicita de MARGARITA RIVERA MARTINEZ con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada MARGARITA RIVERA MARTINEZ, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, de conformidad a lo preceptuado por los artículos 159 y 160 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de lo Civil competente en Nuevo León, Monterrey para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar también la publicación de edictos en esa entidad, en los términos referidos, en virtud de que el último domicilio conocido de dicha demandada estuvo en dicha entidad, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

526-A1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**RICARDO SANCHEZ ARELLANO.
DIVORCIO NECESARIO.**

La C. ANA MARIA GARCIA FONSECA, en el expediente número 600/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ANA MARIA GARCIA FONSECA, en contra de RICARDO SANCHEZ ARELLANO, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos de su matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber a RICARDO SANCHEZ ARELLANO. Que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas del artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil. Fijese además una copia íntegra del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a veintidós de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

367-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO 7° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 386/2000-2, relativo al juicio diligencias de información de dominio, promovido por SALGADO CORREA JUAN, donde la jueza del conocimiento dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto:

"... Promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del predio denominado "La Fortuna", específicamente del lote número diez, de la manzana dos, con una superficie de 123.75 metros cuadrados, ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, perteneciente al distrito de Tlalnepantla, en el Estado de México, fundándose para ello en la narración de hechos y fundamento de derecho que invoca, visto su contenido, fórmese expediente, regístrese y dese el aviso al superior jerárquico de su iniciación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 862, 864 y 888 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el 19, 765, 2897, 2898, 2899 del Código Civil, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas por lo tanto, dese vista al Agente del Ministerio Público adscrito por tres días, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, así mismo publíquese su solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Doy fe.

Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

635-A1.-3, 8 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 103/2002, MA. DEL ROCIO RAMIREZ QUIROZ, promueve Diligencias Información de Dominio, respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido en la población de Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.30 m colinda con propiedad del señor Rodrigo Martínez de la O., al sur: 43.30 m colinda con propiedad de la señora Juana Hernández Guillermo, al oriente: 46.00 m colinda con calle; al poniente: 38.50 m colinda con propiedad del señor José Albices Zetina Medrano, mismo que cuenta con una superficie total de: 1,829.42 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, siete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1192.-3, 8 y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERMIN DE LA CRUZ DIAZ, en contra de RODOLFO LUJANO ARZATE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien motivo del presente juicio, ubicado en la calle Diego Rivera número 505, en Santiago Miltepec, Toluca, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el libro primero, sección primera, bajo el asiento número 222-3154, foja 56, volumen 252, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Agustín Martínez Luna, al sur: 8.00 m con calle Diego Rivera, al oriente: 15.00 m con Luis Martínez Luna, al poniente: 15.00 m con privada Diego Rivera. Con una superficie de 120 m2. Anúnciele su venta y convóquense postores y citese acreedores, mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1179.-1, 5 y 11 abril.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUILLERMINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 177/2002, respecto de una fracción del inmueble terreno denominado "Atenanco Grande", ubicado en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m y colinda con Irene Sánchez González; al sur: 65.00 m y colinda con Micaela Sánchez Ramírez; al oriente: 24.00 m y colinda con Arlina Sánchez Hernández; al poniente: 21.00 m y colinda con Delfín Martínez, con una superficie de 1,586.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a seis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

914.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 163/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS SALMERON JOLALPA Y CANDIDA JOLALPA DE SALMERON, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del terreno denominado "Xanquical", ubicado en el Pueblo de Acuescomac, en el Municipio de Atenco, perteneciente a este Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 26.50 m con Tomás Jolalpa Ramírez, al sur: 20.00 m con Miguel González, al oriente: 9.65 m con Lucio López y al poniente: 9.35 m con calle, con una superficie aproximada de: 219.71 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

915.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 134/2002, ADAN MONROY BECERRIL, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el paraje La Venta, en el Cuartel Tercero de Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 m colinda con José Cárdenas Martínez; al sur: 3.50 m colinda con carretera vieja a San Juan de los Jarros y 17.25 m colinda con carretera Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú y José Luna; al oriente: 13.00 m colinda con Circuito Vial de Atlacomulco, Estado de México; al poniente: 26.50 m colindando con línea semiquebrada con Matías Pérez Rueda, teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, dieciocho de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

12-C1.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 132/2002, DAVID BENJAMIN PAZ GARAY, promovió diligencias de información ad-perpetuum, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno, del terreno urbano y casa en el construido ubicados en la calle 5 de Febrero número 103, en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 metros con propiedad y/o posesión que es o fue de la señora Josefina Garduño de Mather; al sur: en dos líneas, la primera de 18.30 metros y la segunda de 5.20 metros, ambas con Oficinas del Gobierno Municipal; al oriente: 28.00 metros con propiedad y/o posesión que es o fue de los señores Alberto Jaramillo y José Bravo Ortiz; y, al poniente: 24.50 metros con calle 5 de Febrero; con una superficie de 600.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha uno de marzo del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, once de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1257.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 249/02, se tramitan las diligencias de información de dominio, promovidas por RUBEN DARIO REZA SERRANO, cuya finalidad es acreditar la posesión de un predio ubicado en la Comunidad del Terrero, perteneciente al Municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, veintiséis metros con sesenta centímetros, aproximadamente, colindando entrada de tres metros; al sur: cuarenta y un metros con cincuenta centímetros, aproximadamente, colindando con Teodoro Carrillo Gordillo; al oriente: veintiséis metros, aproximadamente, colindando con carretera federal; al poniente: veintitrés metros con sesenta centímetros, aproximadamente, colindando con Norberto Domínguez Millán, con una superficie aproximada de: 822.50 metros cuadrados aproximadamente.

Por que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor

circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, abril tres del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.
1255.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 114/2002, JUAN DE DIOS REYES FLORES, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un lote de terreno que identifica como lote D-7-1-C y D-7-1-D, el cual se encuentra ubicado en la calle Julia Montiel sin número, en la Colonia Morelos, en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.90 m y colinda con propiedad del señor Gerardo Esquivel Montiel; al sur: 14.30 m colinda con Prolongación de la calle Vicente Villada; al oriente: 17.50 m colindando con propiedad de los señores Héctor y Humberto de apellidos Esquivel Montiel; al poniente: 23.50 m colindando con la calle Julia Montiel, teniendo una superficie total de doscientos sesenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha seis de marzo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

11-C1.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FAUSTINO EDUARDO CARBAJAL AHUACATITAN,
DIVORCIO NECESARIO.

La C. JANETT GARCIA BONILLA, demanda en el expediente número 911/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JANETT GARCIA BONILLA, en contra de FAUSTINO EDUARDO CARBAJAL AHUACATITAN, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en lo establecido en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva a favor de los menores JANETT BERENICE Y EDUARDO de apellidos CARBAJAL GARCIA. D).- El pago de gastos y costas que origine el Juicio en caso de que el demandado se oponga a la acción intentada. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Texcoco, apercibido que en caso de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, asimismo se fijará en la puerta del Tribunal copia íntegra del mismo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas, a veintisiete de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

366-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 28/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIEL RANGEL BEJARANO, endosatario en procuración del señor ARSENIO SANCHEZ QUIROZ, en contra de ESTHER BARRERA SORIANO, por auto de fecha veinte de marzo del dos mil dos, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el lote de terreno número 46, de la manzana 78 letra "A", Colonia Benito Juárez, antes Aurora de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Partida 232, del volumen 220, Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 516,000.00 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.- Ciudad Nezahualcóyotl, primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

456-B1.-5, 11 y 17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1620/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de CESIONARIA DE BANCO SANTANDER MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER-MEXICANO, en contra de BENJAMIN PUEBLA TELLO Y LETICIA TAPIA DE PUEBLA. El Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día veintinueve de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado ubicado en el Rancho Los Ahuehuetes, comunidad de "La Finca", Municipio de Villa Guerrero, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 215.86 m y 90.28 m con José Rafael Puebla Tello, al sur: en dos líneas: 314.20 m y 43.43 m con José Rafael Puebla Tello; al oriente: en dos líneas: 159.12 m con arroyo y 14.20 m con José Rafael Puebla Tello, al poniente: 151.91 m con Ana Tello Silva. Con una superficie aproximada de: 45,269.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 110, a fojas, volumen 61, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de diciembre de 1991.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado convocando a postores y citando a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, abril dos del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1233.-5, 11 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, promueve en el expediente número 1156/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación y rescisión de crédito en contra de ACEVES NAVARRETE ENRIQUE las siguientes prestaciones: A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9001111131, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda ubicada en la manzana C 6 B, lote 1, edificio C, departamento 302, colonia Unidad Habitacional Infonavit "Zona Norte", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de propiedad bajo régimen condominal de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebrado por mi representado y el hoy demandado, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazada a juicio, c).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer el demandado del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden, a mi mandante con sus mejoras y accesorios, como consecuencia de la rescisión que se demanda, d).- La declaración judicial para el caso de que el hoy demandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede en favor de mi representada, atento a lo estipulado en los documentos base de la acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Infonavit, e).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición. Emplácese al demandado ACEVES NAVARRETE ENRIQUE, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

621-A1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 110/2002.
C. OLIVIA RUIZ RUIZ.

JOSE CANDELAS TERRONES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La Disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora OLIVIA RUIZ RUIZ. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en este Juzgado en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

428-B1.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

JUAN FRANCISCO PEREZ VICENTEÑO, por su propio derecho, en el expediente número 13/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número siete de la manzana ciento cuarenta y nueve, de la colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote seis, al sur: veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote ocho, al oriente: diez metros con lote veintidós y al poniente: diez metros con avenida Higinio Guerra. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

425-B1.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. IGNACIO MARTINEZ MALDONADO.

RIGOBERTO RANGEL PANIAGUA, por su propio derecho, en el expediente número 115/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número diez de la manzana noventa y cuatro de la calle Virgen de la Concepción número ochenta y nueve, colonia Virgencitas, C.P. 57300, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintidós metros con cincuenta centímetros con lote once, al sur: veintidós metros con cincuenta centímetros con lote nueve, al oriente: siete metros con lote cuarenta y uno, y al poniente: siete metros con calle Virgen de la Concepción, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

429-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

En los autos del expediente marcado con el número 49/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por J. SANTOS CARMONA GONZALEZ, en contra de usted, por auto de fecha siete de marzo del año en curso, se dictó un auto que a la letra dice: AUTO.- Toluca, México, a siete de marzo del dos mil dos. Vista la cuenta que antecede de esta fecha, como se pide y toda vez que obra en autos los informes de la Autoridad Municipal de Almoloya de Juárez, México, y de la Policía Judicial del Grupo al Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General del Estado de México, quienes informaron a este Juzgado, que los vecinos de la comunidad de la Gavia no conoce a la demandada, por lo tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y en razón de que la demanda no tiene un domicilio fijo y se ignora donde se encuentra, en esas condiciones se ordena su emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado Ocho Columnas de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Prestaciones reclamadas: a).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 02-25-45.279 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor que se encuentra inscrita a favor de la demanda y que identificaré más adelante, b).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para usucapir, c).- Consecuentemente, la cancelación parcial del asiento registral número 8208, que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en periódico denominado Ocho Columnas de esta población, se extiende la presente a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1181.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ALEJANDRO GARCIA CALDERON.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 1535/98, se encuentra tramitado el juicio de divorcio necesario, promovido por OLIVA ANGELICA SANCHEZ BECERRIL,

en contra de ALEJANDRO GARCIA CALDERON y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalneapantla, Estado de México, y por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil uno, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- El divorcio necesario por las causales que más adelante haré valer. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra hija habida en el matrimonio, de nombre OLIVA ALEJANDRA GARCIA SANCHEZ, por las causales que más adelante haré valer. C).- El pago de una pensión alimenticia tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriada la sentencia de divorcio, la cual deberá ser bastante y suficiente a satisfacer las necesidades alimentarias de nuestra menor hija habida en el matrimonio, la cual deberá ser retroactiva por lo menos al tiempo en el que, ahora demandado nos abandono en forma definitiva por las causales que más adelante haré valer. D).- El pago de los gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente juicio se causen.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

430-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 69/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
SECRETARIA: 1a.

ROGERIO XULUX Y CANUL, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 69/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROGERIO XULUX Y CANUL, en contra de ALFONSO ZEPEDA MUNGUIA, la usucapación, respecto del bien inmueble ubicado en calle Valle del Oka, lote 35, manzana 22, supermanzana 8, colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros y colinda con lote 36, al sur: 17.50 metros y colinda con lote 34, al oriente: 7.00 metros y colinda con lote 6, y al poniente: 7.00 metros y colinda con calle Valle del Oka, y el cual cuenta con una superficie total de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar al demandado ALFONSO ZEPEDA MUNGUIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintidós de marzo del dos mil dos.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

431-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, JOSE LORENZO SAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ, demandada por FEDERICO MARTIN APARICIO PERALES, en el expediente número 802/2001 al contestar la instaurada en su contra recurrió la nulidad absoluta del juicio ordinario civil de usucapación promovido por ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL en contra de JOSE LORENZO SAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en esta ciudad (hoy Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl) bajo el expediente 1623/84, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

432-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AUSENCIA ZAMORA DE ZAMUDIO.
EXPEDIENTE NUMERO: 101/2002.

NICOLAS ZAMUDIO LOPEZ Y MIGUEL ANGEL ZAMUDIO ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 24, de la colonia Estado de México, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 3, al sur: 20.75 metros con lote 5, al oriente: 10.00 metros con calle 23, al poniente: 10.00 metros con lote 25, con una superficie total de 207.50 (doscientos siete metros con cincuenta centímetros). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a constestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

433-B1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 154/2002.

DEMANDADO: MARCOS GOMEZ MAYEN.

MARCELO PEREZ ARROYO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 90, de la Colonia General José Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13 al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

434-B1.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SENOVIA JUAREZ URIBE, promueve diligencias de inmatriculación, en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente marcado con el número 125/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento denominada "Sotar" ubicado en Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero con 25.00 m colindando con el señor Benito Juárez y el segundo en 11.00 m colindando con cerrada de Mariano Arista, al sur: en dos tramos el primero con medidas de 25.75 m colinda con ejido Coacalco, y en 11.00 m con Andrés Juárez, al oriente: en dos tramos uno de 171.00 m con Anceimo Juárez García y en 11.26 con Petra Fortunata Méndez, al poniente: en dos tramos el primero en 1171.00 m colinda con Andrés Juárez García, y el segundo en 11.90 m colinda con Alfredo García Correa. Con una superficie total de 4,396.90 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

603-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ATZMAL ARTURO MARBAR CAMBEROS.

Se hace de su conocimiento que MARIA ANTONIETA CATALINA AREVALO MENDEZ, en el expediente registrado bajo el número 124/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario fundado en las fracciones XI, XV y XVII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal que nos une, por las causas inherentes. C).- El pago de los gastos y costas del juicio. Haciéndole saber que, debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, debiendo fijarse además una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Por otro lado, en relación a las medidas provisionales solicitadas por la parte actora, se proveen en el siguiente sentido: Conforme a lo dispuesto por el artículo 266 del Código Civil, se previene al señor ATZMAL ARTURO MARBAR CAMBEROS, para que se abstenga de causar molestias, proferir insultos o amenazas en la persona de la señora MARIA ANTONIETA CATALINA AREVALO MENDEZ, en el domicilio que habita actualmente, haciendo extensivo dicho apercibimiento a los clientes de la parte actora que llegan a ese domicilio a solicitar sus servicios profesionales, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se le impondrán las medidas de apremio previstas por el artículo 146 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México a catorce de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1175.-1, 11 y 23 abril.

**JUZGADO 1º DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO,
TLAXCALA, TLAXCALA
E D I C T O**

CONVOCANSE personas créanse con derecho sucesión intestamentaria a bienes de ALFONSO VALENTIN DE SANTILLANA GOYRI, quien tuvo su último domicilio en Zacatepetl, manzana sesenta y seis, lote cuarenta B, La Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente edicto a deducir sus derechos, expediente número 287/2002.

Para: Su publicación en el periódico Oficial del Estado, por tres veces consecutivas dentro de treinta días.

Para: Su publicación en El Sol de Tlaxcala, por tres veces consecutivas dentro de treinta días.

Para: Su publicación en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Tlaxcala, por el mismo término.

Para: Su publicación en la puerta de este juzgado, por el mismo término.

Para: Su publicación en el diario de mayor circulación del Estado de Ecatepec, Estado de México.

Tlaxcala de X., Tlax., a 15 de febrero del 2002.

C. Diligenciaria del Juzgado Primero
De Primera Instancia de lo Civil y de lo
Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.

Lic. María Malintzi Molina Sánchez.-Rúbrica.

1146.-27 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 292/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con paso de servidumbre de calle Matamoros, al sur: 6.30 m con Vicente García Ramírez y 6.30 m con Sotero García Díaz, al oriente: 20.20 m con Ignacio Vicenteño Rodríguez, y al poniente: 20.20 m con Isidro Rodríguez Ramírez. Con una superficie de 254.52 m². Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

604-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ISIDRO RODRIGUEZ RAMIREZ, por su propio derecho bajo el expediente número 291/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con paso de servidumbre de calle Matamoros, al sur: 12.60 m con Vicente García Ramírez, al oriente: 20.20 m con José Luis Rodríguez Ramírez, y al poniente: 20.20 m Agustín Vicenteño Téllez. Con una superficie de 254.52 m². Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

604-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS.

MARIA CONCEPCION NAVA HERRERA, demanda en el expediente 614/2000, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

622-A1.-1º, 11 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GERARDO MELENDEZ MENDOZA, por su propio derecho bajo el expediente número 293/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en camino vecinal al ejido de Zumpango, perteneciente al pueblo de San Miguel Bocanegra, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m con camino vecinal al ejido de Cuevas, al sur: 51.60 m con Emesbo Barrera Bautista y 45.00 m con Roberto Morales Prudencio, al oriente: 95.00 m con Rosendo Prudencio Angeles y al poniente: 101.00 m con Francisco Tapia. Con una superficie de 10,547.35 m² y una construcción antigua de 77.47 m². Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

604-A1.-26 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2194/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE LUCIANO TORRES SIERRA, la Juez del conocimiento señaló las once horas del día veinticuatro de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un televisor marca Phillips Magnavox de 19", a color modelo número PR1903C122, serie número 34938023, número de chasis 19E87584, manufacturado en marzo de dos mil, con otro número 1210A162G, con su cable para su conexión a la electricidad con control remoto Phillips. 2.- Una radiograbadora, marca Windsor, con radio Am-Fm, compartimiento para casete, modelo CP-35 hecho en china, con antena, con seis botones al frente para su funcionamiento en color gris. 3.- Un decodificador para Directv, número de serie 933306035, modelo DXD40GRO, hecho en México, con siete botones digitales, con dos cables para su conexión con control remoto universal Directv. 4.- Un decodificador para Directv, número de serie 931657173, modelo número DXD40GRO con dos cables para conexión, siete botones digitales arriba con control remoto universal Directv con cuarenta y dos botones, en buenas condiciones de uso. 5.- Un teléfono inalámbrico color gris, modelo número 29500A, marca General Electric, con antena, cable para conexión otro número visible 61898555, con dieciocho botones grises para su funcionamiento en regulares condiciones de uso. 6.- Una antena parabólica, color gris, para señal Directv. Todo ello con un valor comercial de \$2,300.75 (DOS MIL TRESCIENTOS 75/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores. Toluca, México, a cinco de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1294.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO, en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha, dos de abril del año en curso, se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Maverick tipo sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión standard; sirviendo como precio inicial la cantidad de \$12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE.-

Publíquese tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1287.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 203/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ANTONIO FLORES RODRIGUEZ, en contra de BERTHA ROBLES ROSAS, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: "1.-Un vehículo de motor marca Chevrolet, camión redilas con capacidad de ocho toneladas, color blanco, con llantas en regular estado de uso, la mina y pintura en avanzado estado de uso, con las redilas en mal estado de uso, con el número de placas KN75028, MEX. MEX., sin probar su funcionamiento, modelo 1972, motor Hecho en México, de 6 cilindros, vestiduras color azul claro número de serie 51703NLE0048. Dando un valor redondeado de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a dos de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Tonatiuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

1290.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 303/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA VALADEZ ZAVALA, en contra de MARIO GUILLERMO VILLASEÑOR RODRIGUEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día tres de mayo del año en curso, para

que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el dicho juicio, consistente en el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1993, cuatro puertas, color blanco con número de serie 1HPM909988, motor número ACC022303, con un valor asignado por la perito nombrada en autos de \$74,200.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; para lo que se convoca postores. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el cinco de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

687-A1.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 458/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SILVESTRE JIMENEZ HERNANDEZ, a través de su endosatario en procuración, en contra de MARGARITA HERNANDEZ VILLEGAS, se ordenó por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en una videocasetera formato VHS marca Zonda, modelo VG-7700R, serie número 9080101165, sin control remoto, en regulares condiciones, con quince botones al frente para su funcionamiento, valuado en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, veinte de marzo del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

684-A1.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 299/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA BLACIO GUZMAN, en contra de DAVID CASTILLO VAZQUEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo: marca Rambler American, modelo mil novecientos ochenta, tipo Sedan, dos puertas, de color original tono blanco, con número de serie 002K-14239, motor hecho en México, con número de registro federal de automóviles 5116568, con placas de circulación HHK 5538, sirviendo como base del remate la cantidad de \$10,200.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad en que fue valuado, debiéndose anunciar su venta en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos, por lo que se convocan postores; expedido el día cinco de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

685-A1.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1077/2001, promovido por IGNACIO YESCAS OROPEZA, quien promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, "información ad-perpetuum", respecto del bien inmueble, actualmente con construcción, denominado "Tizapa", mismo que se encuentra ubicado en la calle de Tizapa número dieciocho, interior tres, Colonia Centro, en Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.45 m y colinda con Félix Oropeza; al sur: 41.33 m y colinda con sucesión de Pedro Contreras; al oriente: 25.34 m y colinda con el vendedor Regino Maldonado Oropeza y al poniente: 24.60 m y colinda con José Oropeza.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias.- Dado en Chalco, estado de México, a los trece días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1229.-5, 11 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

LEOBARDO ESQUIVEL CRUZ, en su carácter como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de LEOBARDO ESQUIVEL CASAS Y AGUSTINA CRUZ TRUJILLO, en el expediente número 211/02, promueve diligencias de información ad-perpetuum, cuyo fin es acreditar la posesión y propiedad del inmueble, ubicado en la calle Netzahualcōyotl, poniente número 407 de la Ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 m con calle Netzahualcōyotl; al sur: 12.00 m con Guadalupe Gómez Rosas; al oriente: 27.00 m con Inés Jaimés y al poniente: 27.00 m con Roberto Camacho, con superficie aproximada de: 301.50 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.- Doy fe.-Tenancingo, México, marzo veintidós del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1193.-3, 8 y 11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 244, TRINIDAD CASTAÑEDA TORRES VIUDA DE HERAS, promoviendo inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de la Rosa No. 917 del Barrio de San Lucas, del municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Juana Cortez hoy Juan Camacho Silva; al sur: 16.50 m con Jesús Cortez hoy Marcos Heras Villalobos; al oriente: 9.50 m con Sinerio Heras Cortez; al poniente: 9.50 m con Sotero Heras Cortez. Con una superficie de 157.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de marzo del 2002.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1188.-3, 8 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 300/88/02. JOSE FLORES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.80 m con Daniel Flores Castañeda; al sur: 20.00 m con calle Nacional; al oriente: 15.80 m con Serafín Flores Carbajal; y al poniente: 29.50 m con Daniel Flores Castañeda. Superficie aproximada de 473.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1259.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 02373. C. GUADALUPE ROCHA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México s/n, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Perfecto Rojas Bonola; al sur: 11.65 m con Guadalupe Rocha Rojas; al oriente: 12.00 m con calle México; al poniente: 12.00 m con José Luis Rosales Rocha. Superficie aproximada de 139.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 02377. C. NERI CASTILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Temamatla, predio denominado "San Gregoriote", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.55 m y colinda con 2ª Cda. de Ferrocarril; al sur: 14.55 m y colinda con Apolonio Velázquez; al oriente: 14.50 m y colinda con Elpidio Muñoz Gutiérrez; al poniente: 14.50 m y colinda con Cecilio Muñoz Gutiérrez. Superficie aproximada de 210.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 02380. C. MARIA ROSA CASTAÑEDA RUIZ Y C. ROSARIO RUIZ DE LA LUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.20 m con Angel Huerta; al sur: 22.00 m con Bibiano Lugo; al oriente: 12.20 m con calle Independencia; al poniente: 10.00 m con Leonardo González. Superficie aproximada de 206.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 02378. C. NICOLAS RIVERA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Educación s/n, Barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Hullimipa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 51.50 m con callejón sin nombre, al sur: 51.50 m con Eliasar Villaroel, actualmente David Rey García N.; al oriente: 10.56 m con Juan Medina salas; al poniente: 10.56 m con calle Educación. Superficie aproximada de 543.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02368. C. MIGUEL GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y Guerrero, Colonia Independencia, de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 50.80 m con Roberto Castro Velázquez; al sur: 50.80 m con Adalberto Arellano López; al oriente: 20.70 m con calle Allende; al poniente: 20.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 1.033.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02370. C. MATEO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre callejón Alfaro, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Guepalcalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Delgadillo; al sur: 2.00 m con paso de servidumbre y 13.00 m con Viviana Hernández Cadena; al oriente: 8.00 m con Andrés Martínez Delgadillo; al poniente: 8.00 m con Alvaro Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02369. C. CARLOS CADENA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No 8 en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.40 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 13.65 m con Inés Cadena Rocha; al oriente: 17.50 m con Yolanda Cadena Rocha; al poniente: 16.45 m con Melitón Hernández Cadena. Superficie aproximada de 237.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02371. C. ERASTO HERNANDEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Alfaro sobre calle Hidalgo, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Guepalcalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Silvana Hernández Cadena; al sureste: 9.20 m con callejón Alfaro; al suroeste: 6.60 m con callejón Alfaro; al oriente: 11.80 m con Andrés Martínez Delgadillo; al poniente: 11.80 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 189.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02372. C. SEVERIANO CASTILLO VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con barranca; al sur: 8.00 m con calle Independencia; al oriente: 7.60 m con Juan Galicia; al poniente: 7.60 m con Vicente Castillo. Superficie aproximada de 60.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02374. C. SABINA REYES CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Zapotitlán", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.35 m con María de Jesús Villalpando; al sur: 6.15 m con calle Hidalgo y .50 cms con Flavio Roldán; al oriente: 18.00 m con Flavio Roldán y 14.00 m con Plácido Martínez; al poniente: 31.50 m con Crescencio Zamora. Superficie aproximada de 230.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02379. C. RICARDO HERNANDEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocuila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Francisco Javier; al sur: 9.40 m con calle Morelos; al oriente: 68.00 m con Mateo Hernández; al poniente: 68.00 m con Antonio Castillo Hernández y Remedios García. Superficie aproximada de 646.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O S

Exp. No. 1730/096/02. C. DOMINGA JUDITH PORTUGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Fortino René Alberto Portuguez Garcia; al sur: 12.00 m colinda con calle pública; al oriente: 25.25 m colinda con Matilde González Reyes; al poniente: 25.25 m colinda con Marcos González Reyes. Superficie aproximada de 303.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267 -8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1729/095/02. C. ARTURO SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Ezequiel Cervantes R.; al sur: 20.00 m colinda con calle Matamoros; al oriente: 20.00 m colinda con Ezequiel Cervantes; al poniente: 20.00 m colinda con Pedro Solano Balderas. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1732/098/02. C. ANA MA. SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Av. 16 de septiembre y 0.15 m colinda con Rubén Rojas Vázquez; al sur: 19.85 m colinda con Larión Onofre Quiroz; al oriente: 24.70 m colinda con Judith Cortés Olivier y 24.60 m colinda con Rubén Rojas Vázquez; al poniente: 38.80 m colinda con Suc. Familia Vázquez. Superficie aproximada de 888.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1733/099/02. C. ROSALINA DIAZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.55 m colinda con Wenceslao Cervantes Fiesco; al sur: 21.80 m colinda con Eduardo Chávez; al oriente: 9.55 m colinda con Wenceslao Cervantes Fiesco; al poniente: 10.60 m colinda con calle Carlos Salinas de Gortari. Superficie aproximada de 223.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1734/100/02. C. ARTURO MONTERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.15 m colinda con Esteban Caudillo Viquez; al sur: 17.50 m colinda con Francisco y Luis Alejandro Montero Pérez; al oriente: 10.50 m colinda con Joaquín Montero; al poniente: 10.50 m colinda con calle pública (Rayón). Superficie aproximada de 181.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1735/101/02. C. AQUILINO DE JESUS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con entrada particular; al sur: 24.10 m colinda con Enrique Letayf; al oriente: 17.00 m colinda con Av. Xoloc; al poniente: 14.70 m colinda con Leonardo de Jesús Colín. Superficie aproximada de 352.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1736/102/02. C. JUAN BLAS OCAÑA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Petra Rodríguez; al sur: 23.70 m colinda con Osvaldo Nieves Ocaña Salinas; al oriente: 32.40 m colinda con camino vecinal; al poniente: 30.00 m colinda con José Salinas Torres. Superficie aproximada de 697.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1737/103/02. C. IRMA AVILA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Felicitas Peza Chavarria; al sur: 16.00 m colinda con calle vecinal; al oriente: 20.00 m colinda con Antonio Hernández; al poniente: 20.00 m colinda con Felicitas Peza Chavarria. Superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1738/104/02. C. JOSE LUIS PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.94 m colinda con Salomón López; al sur: 16.45 m colinda con Julio Ortega Arenas; al oriente: 25.95 m colinda con calle Quetzalcoatl; al poniente: 25.15 m colinda con Genaro Velázquez. Superficie aproximada de 426.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1739/105/02. C. OSVALDO NIEVES OCAÑA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.70 m colinda con Juan Blas Ocaña Salinas; al sur: 26.00 m colinda con Leonardo Ocaña Trujillo; al oriente: 30.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 30.00 m colinda con José Salinas Torres. Superficie aproximada de 745.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1740/086/02. C. MA. DEL CARMEN ALBA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con camino vecinal; al sur: 10.00 m colinda con Jesús González; al oriente: 37.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 37.00 m colinda con Hilario Castrejón. Superficie aproximada de 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1741/085/02. C. JUAN ROBERTO ZUPPA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 12.50 m y 11.80 m colinda con Felipe Zuppa Morales; al sur: en dos tramos 9.80 m y 6.90 m colinda con calle del Cerrito; al oriente: 13.40 m colinda con Quirino Pérez Vázquez y Lucía Martha Zuppa Morales; al poniente: en tres tramos 9.00 y 4.00 m colinda con calle del Cerrito y 2.50 m colinda con Felipe Zuppa Morales. Superficie aproximada de 234.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1742/084/02. C. LILIA LOPEZ LOMELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con camino público; al sur: 10.00 m colinda con Gregorio Ramirez y caño de por medio (regador); al oriente: 44.90 m colinda con Arquileo García Delgado; al poniente: 49.00 m colinda con Julián Pucheta Ante. Superficie aproximada de 469.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1223/2002. MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Cerrada de Otoño, lote 4, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 17.50 m con lote 3, sur: 17.50 m con lote 5, oriente: 8.00 m con calle (Cerrada de Otoño), poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1222/2002. MAURICIA SANCHEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en calle Margaritas, lote 4, de la manzana 1, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 07.05 m con calle Margaritas, sur: 07.00 m con lotes 15 y 14, oriente: 19.50 m con lote 5, poniente: 19.20 m con lote 3. Superficie aproximada de: 139.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1221/2002. MAURICIA SANCHEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Refugio", ubicado en calle Margaritas, lote 3, de la manzana 1, Barrio San Pedro, de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 09.00 m con calle Margaritas, sur: 07.00 m con lotes 13 y 14, oriente: 20.00 m con pozo de agua, poniente: 19.50 m con lote 4. Superficie aproximada de: 159.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1220/2002. JOSE LUIS AGUAYO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcolta", ubicado en calle 1, actualmente Nicolás Bravo, lote 04, de la manzana 01, en el Barrio de San Pablo, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.00 m con lote 3 de la manzana 1, sur: 16.00 m con lote 5 de la manzana 1, oriente: 7.50 m con calle uno, poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1219/2002. HÉCTOR, NADIA Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS PAEZ ALLENDE Y KAROL GABRIELA ALLENDE PUEBLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, Esquina Corregidora, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 12.85 m linda con propiedad privada, sur: 14.90 m linda con calle Venustiano Carranza, oriente: 25.00 m linda con calle Corregidora, poniente: 20.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 311.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1218/2002. ARMANDO VEGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle Acalote, lote 1, manzana "B", Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 09.70 m con privada de 08 m, sur: 08.20 m con lote No. 16, manzana "B", oriente: 16.00 m con lote No. 02, manzana "B", poniente: 16.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 143.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1217/2002. NORBERTO RODRIGUEZ ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Saturno, lote 19, manzana 2, de la Colonia Lomas de Totolco, Chimalhuacán, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 12.00 m y colinda con Angel Rivera, sur: 12.00 m y colinda con Ana María Hernández, oriente: 10.00 m y colinda con calle Saturno, poniente: 10.00 m y colinda con Florian Bedolla Alvarez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1216/2002. ANGEL RAMOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguitas", ubicado en calle Clavel, manzana 2, lote 24, Barrio de Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.75 m y colinda con lote 25, sur: 17.00 m y colinda con lote 23, oriente: 07.25 m y colinda con lote 11 y fracción del lote 10, poniente: 07.25 m y colinda con calle Clavel. Superficie aproximada de: 120.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1215/2002. MARIA ZENAI DA SALAZAR LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Av. Cosamaloc, lote 33, de la manzana 2, Barrio Cieneguitas, Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 22.45 m con lote 33-A, sur: 20.00 m con lote 32, oriente: 8.00 m con lote Av. Cosamaloc, poniente: 8.00 m con lote 31. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1214/2002. MARIA TRINIDAD PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco", ubicado en calle Adolfo de la Huerta, lote 22, de la manzana 6, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 12.00 m y colinda con lote 21, sur: 12.00 m y colinda con lote 23, oriente: 10.00 m y colinda con calle Adolfo de la Huerta, poniente: 10.00 m y colinda con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1213/2002. AMBROCIA ROBLERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Continuación Fresno, manzana 39, lote 8, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 18.24 m con José Nava Huerta, sur: 18.67 m con María Néquiz Buendía y Margarito Palma Gutiérrez, oriente: 11.59 m con terrenos baldíos y Prol. calle Fresno, poniente: 6.57 m con Edith Nequiz Chávez. Superficie aproximada de: 167.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1212/2002. MARCELINO FERNANDEZ ROSALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 18, manzana 2, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 17, sur: 15.00 m con lote 19, oriente: 8.00 m con calle Gustavo Díaz Ordaz, poniente: 8.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1211/2002. FLORENCIO ARRIETA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayeca", ubicado en Avenida Hidalgo y calle Juan de la Barrera No. 45, del Barrio de Xochiaca de este Municipio, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 7.30 m con Leticia Buendía, sur: 7.35 m con Avenida Hidalgo, oriente: 22.65 m con calle Juan de la Barrera, poniente: 22.65 m con Alfonso Buendía. Superficie aproximada de: 165.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1210/2002. BENJAMIN VARGAS MOJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecaico", ubicado en calle Chiapas, lote 3, de la manzana 1, Barrio San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 14.937 m y colinda con lote 02, sur: 15.563 m y colinda con lote 04, oriente: 8.528 m y colinda con propiedad privada, poniente: 8.50 m y colinda con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 129.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 1384/079/2002. C. JOSE LUIS MALDONADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/No. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con Luis Morales, al sur: 10.00 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 45.45 m linda con lote 17, al poniente: 46.10 m linda con Alejandro Martino Yaber. Superficie aproximada de: 458.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 866/60/02. C. MIGUEL ACUESTA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 16.80 m colinda con calle Guadalupe Victoria, sur: 19.30 m colinda con Manuel Rivera Martínez, oriente: 17.30 m colinda con actualmente con María Aidé Alcántara, poniente: 17.00 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 307.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 870/64/02. C. DELFINA PORRAS GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Miguel Negrete, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 12.80 m colinda con 2da. Miguel Negrete, sur: 17.62 m colinda con Av. Tiburcio Valdez y Germán Guillermo, actualmente 2da. Miguel Negrete, oriente: 05.00 y 13.85 m colinda con Tiburcio Valdez, poniente: 18.00 m colinda con Pedro García. Superficie aproximada de: 259.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 867/61/02. C. SARA CAMACHO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete No. 24, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con calle Miguel Negrete, sur: 10.00 m colinda con Ma. Guadalupe González, oriente: 20.00 m colinda con Manuel Esquivel Chávez, poniente: 20.00 m colinda con Ma. Guadalupe González. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 869/63/02. C. FELICITAS MARTINEZ JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Ladera", Cto. Miguel Negrete S/N, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.75 m colinda con Cto. Miguel Negrete, sur: 6.50 m colinda con Eufrosina Palma y Santiago Legorreta, oriente: 14.00 m colinda con Evelia Cortés, poniente: 13.80 m colinda con Delfina Porras Gallegos. Superficie aproximada de: 83.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 871/05/02. C. GUADALUPE HERNANDEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 8.00 m colinda con calle S/N, poniente: 8.00 m colinda con propiedad de la familia Franco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 868/62/02. C. CLAUDIA SUSANA MUÑOZ VILLASAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S/N, Colonia Independencia, 1a Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.00 m colinda con Nicasio Hernández, sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 15.10 m colinda con Número 8, poniente: 15.10 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 1724/090/02. C. J. GUADALUPE GODINEZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río S/N, Col. Centro, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con callejón del río, sur: 10.00 m colinda con Ma. del Carmen Juárez Rodríguez, oriente: 50.00 m colinda con Alfredo Cano Ramírez, poniente: 50.00 m colinda con Alfredo Cano Ramírez. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1723/089/02. C. EUTIMIO FELICIANO MARTINEZ Y ERNESTINA ISLAS TERRAZAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Darío Alonso, sur: 10.00 m colinda con calle, oriente: 41.95 m colinda con Balbina Morales, poniente: 43.30 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 420.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1725/091/02. C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.40 m colinda con carretera Huehuetoca-Jorobas, sur: 11.20 m colinda con Gabriel Galván Pineda, oriente: 20.10 m colinda con César Bermúdez, poniente: 17.90 m colinda con Jorge Santillán. Superficie aproximada de: 214.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1726/092/02. C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con César Bermúdez Alía, sur: 12.00 m colinda con Gabriel Galván Pineda, oriente: 11.00 m colinda con calle pública, poniente: 11.00 m colinda con Gabriel Galván Pineda. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1727/093/02. C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juan Basurto, sur: 10.00 m colinda con callejón al río, oriente: 13.90 m colinda con Minerva Ortega Torres, poniente: 16.10 m colinda con Ignacio Ortega Pérez. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1728/094/02. C. EZEQUIEL CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 56.00 m colinda con Fidel Sánchez Macedo, sur: 36.00 m colinda con calle Matamoros y 20.00 m colinda con Arturo Solano Ramírez, oriente: 45.00 m colinda con Anselmo Flores Avalos, poniente: 25.00 m colinda con Pedro Solano Balderas y 20.00 m colinda con Arturo Solano Ramírez. Superficie aproximada de: 2120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1731/097/02. C. ARTURO MONTERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.12 m colinda con Esteban Granados, sur: 18.18 m colinda con Francisco Montero P., oriente: 10.00 m colinda con lote 51, poniente: 10.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 181.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2558/2002. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias s/n, en el poblado de Visitación, Col. La Florida, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán México, mide y linda: al norte: 24.00 m (veinticuatro metros) y colinda con propiedad de Celerino González Sánchez, al sur: 24.00 m (veinticuatro metros) y colinda con propiedad de David González Sánchez, al oriente: 20.00 m (veinte metros) y colinda con calle Gardenias, al poniente: 20.00 m (veinte metros) y colinda con propiedad de los señores Cirilo Navarro Jiménez, Gregoria Cruz Navarro e Irineo Gutiérrez Soto. Superficie aproximada de 480.00 m², (cuatrocientos ochenta metros cuadrados), superficie de construcción 130.00 m², (ciento treinta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

661-A1.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 3710/01. IGNACIO ORTEGA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 194.20 m con Enrique Ramírez; al sur: 168.50 m con Enrique Ramírez; al oriente: 205.60 m con Enrique Ramírez; al poniente: 286.80 m con camino público. Superficie aproximada de 44,648.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

661-A1.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1744/109/02. VIQUEZ MARTINEZ ADELFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Cinco de Mayo s/n., municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 108.50 m con Eduardo Cervantes Lazanni; al sur: 109.20 m con Crescenciano Espinosa Reyes; al oriente: 19.20 m con Juan Flores Torres; al poniente: 19.20 m con Prolongación Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 2.095 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

661-A1.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1881/2002. ZOILA NUÑEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Buendía Téllez Girón s/n, Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huchochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 23.00 m con Mateo Saldaña Reyes; al sur: 23.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 12.80 m con Andrés Saldaña Reyes; al poniente: 12.80 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón. Superficie de 294.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1250.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1615/2002. MARILU PEREZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Progreso s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.00 m con Juana García de Alcántara; al sur: 13.00 m con José Luis Carmona; al oriente: 10.00 m con Segunda Privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Eduardo Ruiz Echeverría. Superficie de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1256.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2160/2002. RAFAEL HILARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n, Bo. La Trinidad, San Cristóbal Huchochitlán, municipio de Touca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Catalina González Calzada; al sur: 5.90 m con Benjamín Mendieta; al oriente: 11.10 m con Demetrio López Ayala; al poniente: 14.85 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 115.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1262.-8, 11 y 16 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 28,032 firmada el día 19 de marzo del 2002, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, la señora JOSEFINA VAZQUEZ FERREYRA, también conocida con el nombre de JOSEFINA VAZQUEZ FERREYRA DE SALGADO, declaró la validez del testamento público abierto del señor ENRIQUE SALGADO ALVAREZ, radicando la sucesión en donde la señora JOSEFINA VAZQUEZ FERREYRA, también conocida con el nombre de JOSEFINA VAZQUEZ FERREYRA DE SALGADO, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea instituido en su favor en la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de ley.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

Tlalnepantla de Baz, Méx., 22 de marzo del 2002.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

631-A1.-2 y 11 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 635/2001
POBLADO: IXTAPALUCA
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO: MEXICO
ACCION: PRESCRIPCION POSITIVA

**C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ
P R E S E N T E**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23, CON SEDE EN CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, ORDENA EMPLAZARLE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOS, A LAS TRECE HORAS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL Y CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR CONSTANCIO SANTILLAN BAES, EN LA CUAL DEMANDA SU PRESCRIPCION DE DERECHOS, DEL POBLADO IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E
EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23
LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

1234.-5 y 11 abril.